

GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV

GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV

Curs /Curso
2024-2025

1 Dades d'identificació de l'assignatura Datos de identificación de la asignatura					
Nom de l'assignatura Nombre de la asignatura	Música de Cámara I (IOS)				
Crèdits ECTS Créditos ECTS	4	Curs Curso	1º	Semestre Semestre	Anual
Tipus de formació Tipo de formación bàsica, específica, optativa básica, específica, optativa	Obligatoria Específica	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura Idioma/s en que se imparte la asignatura			Castellano/ Valenciano
Matèria Materia	Música de Conjunto				
Títol Superior Título Superior	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música				
Especialitat Especialidad	Interpretación (Instrumentos de la Orquesta Sinfónica)				
Centre Centro	Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante				
Departament Departamento	Departamento de Instrumentos de Cuerda				
Professorat Profesorado	Arturo Millán, María Ángeles Galán, Ángel Peñalver, Javier Berbis, Guillem Ortega, Jordi Piñol, Ignacio Rodes, José Luis Godofredo, Rafael Zanón, Sixto Herrero, Israel Mira, Jorge Pérez				
e-mail e-mail	Coordinación de la asignatura: a.penalverbarcelo@iseacv.gva.es				

1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació <i>Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación</i>
OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA La asignatura se centra en el estudio e interpretación de la literatura camerística. Tiene como objetivo general lograr, mediante la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades, la formación integral del alumnado. La asignatura de música de cámara establece los siguientes objetivos: 1. Conocer el repertorio esencial de las agrupaciones más representativas de la historia de la música de cámara. 2. Comprender las obras de música de cámara a través de su ejecución y análisis. 3. Adquirir la capacidad de trabajar de forma autónoma y colaborativa.

4. Resolver problemas técnico-instrumentales y de convivencia, derivados de la interpretación grupal.
5. Adquirir habilidades de expresión gestual que permitan la ejecución del repertorio sin director.
6. Aplicar correctamente dinámicas, sonoridad y color en el contexto estilístico adecuado al repertorio interpretado.
7. Adecuar la afinación a las necesidades interpretativas mediante la escucha activa, a través de la interpretación grupal.
8. Adecuar el tempo y la agógica de la interpretación en grupo, de forma flexible y precisa.
9. Desarrollar capacidad de control y autocontrol escénico durante la interpretación.
10. Generar capacidad crítica y autocrítica durante la interpretación.

1.2 Coneixements previs Conocimientos previos

Requisits previs, mínims o necessaris per a cursar l'assignatura. Coneixements recomanats i/o relació amb altres assignatures de la mateixa titulació
Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación

- Requisitos académicos obligatorios:

El artículo 8 del Decreto 48/2011, del Consell, determina que:

1. Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al título de Graduado o Graduada en los diferentes ámbitos se requerirá estar en posesión del título de bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, así como la superación de las pruebas específicas a que se refieren los artículos 54 a 57 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Podrán también acceder a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado las personas mayores de diecinueve años que, sin reunir los requisitos señalados en el apartado anterior, superen la prueba de madurez a que hace referencia el artículo 69.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. También deberán superar la prueba específica.

- Requisitos académicos necesarios:

Se entiende que el alumnado que inicia las Enseñanzas Superiores de Música ha adquirido un nivel de competencias acorde a los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música, donde ha cursado la asignatura de Música de Cámara.

2 Competències de l'assignatura

Competencias de la asignatura

Les competències venen establides en els plans d'estudis publicats en la corresponent orde de 2 de novembre de 2011. Es convenient detallar el grau de contribució de l'assignatura a l'adquisició i desenvolupament de cada competència (molt, prou, un poc, poc)
Las competencias vienen establecidas en los planes de estudios publicados en la correspondiente orden de 2 de noviembre de 2011. Es conveniente detallar el grado de contribución de la asignatura a la adquisición y desarrollo de cada competencia (mucho, bastante, algo, poco)

Las Competencias establecidas en el Anexo II de la Orden 24/2011, de 2 de noviembre, aparecen en este documento ordenadas según el grado de contribución de la asignatura para su desempeño y adquisición:

GRADO ALTO DE DESEMPEÑO:

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE 8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

GRADO MEDIO DE DESEMPEÑO:

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, y su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
GRADO BAJO DE DESEMPEÑO:
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

3 Resultats d'aprenentatge <i>Resultados de aprendizaje</i>	
RESULTATS D'APRENENTATGE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETÈNCIES RELACIONADES COMPETENCIAS RELACIONADAS
El Alumnado al terminar el curso será capaz de:	
RA1. Conocer el repertorio más representativo de las principales agrupaciones de música de cámara en las que participa.	CG11, CG15, CE1, CT17, CG12, CG14
RA2. Aplicar a la interpretación de la obra, los fundamentos del análisis, contexto histórico, estilístico, estético y características del compositor.	CG11, CG13, CE1, CE4
RA3. Desarrollar estrategias de estudio autónomo (tanto a nivel individual como colectivo) que resuelvan los desafíos técnicos del repertorio .	CT1, CT2, CG22, CE2, CT15, CG8, CG24
RA4. Adquirir habilidades gestuales para la interpretación sin director a través de la comunicación no verbal.	CG13, CE1, CE3, CE4, CE5, CG7, CE8
RA5. Aplicar correctamente el tempo, dinámica, articulación, timbres y fraseo, de acuerdo con las exigencias del nivel y la obra interpretada.	CE1, CE4, CE5, CG7, CE8

RA6. Corregir la afinación adaptándola a las necesidades interpretativas.	CT3, CG6, CE4, CG7, CG8
RA7. Liderar a la agrupación y seguir los cambios de tempo derivados de la práctica grupal.	CG6, CE1, CE3, CE4, CE5, CE8, CT10
RA8. Dominar los elementos escénicos	CE1, CE3, CE4, CT17
RA9. Demostrar capacidad de pensamiento crítico y autocrítico sobre el trabajo/interpretación propio y del grupo.	CT3, CG10, CE2, CT2, CT8, CG12, CG14, CE6

Nota important: Les competències estan expressades en un sentit genèric pel que és necessari incloure en la guia docent els resultats d'aprenentatge. Aquests resultats constitueixen una concreció d'una o diverses competències, fent explícit el grau de domini o acompliment que ha d'adquirir l'alumnat i contenen en la seua formulació el criteri amb el qual van a ser avaluades. Els resultats d'aprenentatge evidencien allò que l'alumnat serà capaç de demostrar en finalitzar l'assignatura o matèria i reflecteixen, així mateix, el grau d'adquisició de la competència o conjunt de competències.

Nota importante: Las competencias están expresadas en un sentido genérico por lo que es necesario incluir en la guía docente los resultados de aprendizaje. Estos resultados constituyen una concreción de una o varias competencias, haciendo explícito el grado de dominio o desempeño que debe adquirir el alumnado y contienen en su formulación el criterio con el que van a ser evaluadas. Los resultados de aprendizaje evidencian aquello que el alumnado será capaz de demostrar al finalizar la asignatura o materia y reflejan, asimismo, el grado de adquisición de la competencia o conjunto de competencias.

4 Continguts de l'assignatura i organització temporal de l'aprenentatge <i>Contenidos de la asignatura y organización temporal del aprendizaje</i>	
Descripció per blocs de contingut, unitats didàctiques, temes,... <i>Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,...</i>	Planificació temporal <i>Planificación temporal</i>
1. Escucha activa del repertorio de música de cámara 2. Toma de decisiones interpretativas, fundamentadas en el análisis musical, contexto histórico y estético. Aspectos camerísticos (entradas/ataques, balances, afinación, etc.). 3. Capacidad de autonomía en la Resolución de problemas técnicos individuales y grupales 4. Técnica de ensayo para resolver problemas técnicos y capacidad de aunar decisiones interpretativas grupales. 5. Comunicación escénica y habilidad gestual 6. Sonoridad grupal: balance, planos sonoros, control dinámico y color. 7. Afinación general y relativa. 8. Agógica, control del tempo y sus variaciones, capacidad de liderazgo. 9. Características estilísticas, articulación y ataques. 10. Control escénico: gestualidad, respiración, comunicación no verbal. Preparación y protocolo de concierto. 11. Pensamiento crítico y autocrítico sobre el desempeño interpretativo	El trabajo de los contenidos se desarrolla a través de la interpretación del repertorio establecido durante el curso. Tienen un carácter procedimental, por tanto, se trabajan de forma cíclica, recurrente y continua durante las sesiones que comprenden el curso académico, pudiendo incidir de manera más concreta en alguno de ellos según las necesidades del repertorio o la agrupación.

5 Activitats formatives Actividades formativas			
5.1 Activitats de treball presencials Actividades de trabajo presenciales			
ACTIVITATS ACTIVIDADES	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volum treball (en nº hores o ECTS) Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)
Classe presencial <i>Clase presencial</i>	Exposició de continguts per part del professor o en seminaris, anàlisi de competències, explicació i demostració de capacitats, habilitats i coneixements en l'aula. <i>Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.</i>	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9	51
Classes pràctiques <i>Clases prácticas</i>	Sessions de treball en grup supervisades pel professor. Estudi de casos, projectes, tallers, problemes, estudi de camp, aula d'informàtica, laboratori, visites a exposicions/concerts/representacions/ audicions..., cerca de dades, biblioteques, en Internet, etc. Construcció significativa del coneixement a través de la interacció i activitat de l'alumne. <i>Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/ representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc.</i> <i>Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.</i>		
Exposició treball en grup <i>Exposición trabajo en grupo</i>	Aplicació de coneixements interdisciplinaris. <i>Aplicación de conocimientos interdisciplinares.</i>		
Tutoria <i>Tutoría</i>	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir els materials i temes presentats en les classes, seminaris, tallers, lectures, realització de treballs, projectes, etc. <i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>		
Avaluació <i>Evaluación</i>	Conjunt de proves (audicions, orals i/o escrites) empleades en l'avaluació inicial, formativa o additiva de l'alumne. <i>Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.</i>	RA1, RA2, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8	5,25
SUBTOTAL			56,25
5.2 Activitats de treball autònom Actividades de trabajo autónomo			
ACTIVITATS ACTIVIDADES	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volum treball (en nº hores o ECTS) Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)
Treball autònom <i>Trabajo autónomo</i>	Estudi de l'alumne/a: preparació i pràctica individual de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. <i>Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9	38
Estudi pràctic <i>Estudio práctico</i>	Preparació en grup de lectures, textos, interpretacions, assajos, resolució de problemes, projectes, seminaris, tallers, treballs, memòries,... per a exposar, interpretar o entregar durant les classes teòriques, classes pràctiques i/o tutories de grup reduït. <i>Preparación en grupo de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</i>		
Activitats complementàries <i>Actividades complementarias</i>	Preparació i assistència a activitats complementàries com tallers, exposicions, concerts, representacions, congressos, conferències,... <i>Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias,...</i>	RA1, RA2, RA9	5,75
SUBTOTAL			43.75
TOTAL			100

6 Sistema d'avaluació i qualificació

Sistema de evaluación y calificación

6.1 Instruments d'avaluació

Instrumentos de evaluación

Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals,...), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, quaderns d'observació, portafolio,...

Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,...

INSTRUMENT D'AVALUACIÓ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Resultats d'Aprenentatge avaluats Resultados de Aprendizaje evaluados	Percentatge atorgat (%) Porcentaje otorgado (%)
1. Rúbrica/seguimiento de progreso en las sesiones, audiciones externas, participación actividades complementarias, masterclass (evaluación continua)	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9	50%
2. Rúbrica de las interpretaciones (audiciones públicas)	RA4, RA5, RA6, RA7, RA8	50%

6.2 Criteris d'avaluació i dates d'entrega

Criterios de evaluación y fechas de entrega

1. PROGRESO EN LAS SESIONES (10 puntos): *La nota total se dividirá entre dos

ASPECTO	DESCRIPTOR	PUNTUACIÓN
1.1 Estudio y preparación previa	-Individual -Colectivo	5
1.2 Participación en clase y aportación personal	Individual	2
1.3 Consolidación de los aspectos trabajados	Individual	3

2. INTERPRETACIONES (10 puntos): *La nota total se dividirá entre dos

ASPECTO	DESCRIPTOR	PUNTUACIÓN
2.1 Comunicación	- Comunicación escénica - Gestualidad e indicaciones	0,5
2.2 Dominio	- Dominio técnico de la parte	2
2.3 expresividad	- Expresividad individual	1
2.4 Sonoridad	- Balance y planos sonoros - Gradación de las dinámicas	1
2.5 Afinación (*)	- General y relativa	2
2.6 Agógica	- Tempo y variaciones - Ritmo y medida	2
2.7 Estilo	- Características estilísticas - Ataques y articulación	1
2.8 Repertorio	- Adecuación y variedad	0,5

(*) Teclistas y guitarristas acumularán la puntuación de afinación en el punto 2.2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final será el resultado de la suma de las rúbricas (punto 6.1).

Se contemplan los siguientes grados de consecución o dominio (sobre 10 puntos):

Competencia alta/excelente (9 a 10 puntos):

- *Muy buen dominio, claridad y precisión con capacidad de adaptarse y ser flexible según las circunstancias.*

Competencia media/notable (7 a 8,9 puntos):

- *Buen dominio, claridad y precisión, pero sin llegar a ser flexible según las circunstancias.*

Competencia básica/suficiente (5 a 6,9 puntos):

- *Dominio, claridad y precisión correctos, pero con notable margen de mejora.*

Competencia baja/insuficiente (1 a 4 puntos):

- *Grado de dominio, claridad y precisión pobres, sin llegar al nivel mínimo necesario.*

Calificación de alumnos en la primera convocatoria con evaluación continua:

- Exámenes semestrales obligatorios. (50% de la nota total). Todo el repertorio que constituye el mínimo de 45 minutos de música (con un mínimo de 2 obras de diferentes estilos) que se interpretará en las audiciones-examen obligatorias durante los períodos de exámenes semestrales: enero y junio con carácter público.
- Clases presenciales. (50% de la nota total). Evaluación continua del progreso realizado semanalmente por la agrupación, teniendo en cuenta el trabajo autónomo individual y grupal realizado fuera del aula.

6.2.1. Consideraciones generales

1. No se puede guardar una calificación para el curso siguiente u otra convocatoria.
2. Los alumnos asistirán a tantos turnos como cursos estén matriculados.
3. De forma general, un alumno no puede formar parte de más de un grupo. Únicamente, de forma excepcional y justificada. Un alumno podrá colaborar en otro si todos los alumnos de su misma especialidad instrumental tienen grupo y se hace necesaria su participación por necesidades musicales de la otra agrupación. En todo caso, dicha excepcionalidad debe contar con el visto bueno del profesor de la asignatura de su primer grupo, que valorará la conveniencia o no de estar en dos agrupaciones. En caso de que los dos grupos pertenezcan a profesores diferentes, el alumno debe elegir a principio de curso en qué grupo va a ser evaluado.
4. No se puede utilizar el mismo repertorio para aprobar diversos cursos de la asignatura. El profesor deberá conocer el repertorio realizado por el alumno en los cursos previos.
5. Se entiende que la agrupación de cámara la forman los alumnos. En ningún caso el profesor puede tocar con ellos formando parte de la agrupación de una forma continuada, ya que se entiende que el trabajo camerístico va más allá del trabajo realizado en semanalmente en el aula.

6. La calificación «No presentado» es una condición y no una calificación, por lo que será algo excepcional, de acuerdo con las instrucciones del ISEACV. Por lo tanto, la valoración de esta condición estará sometida a la consideración que la dirección del centro, una vez estudiada la documentación que acredite y alegue las circunstancias por causas objetivas debidamente justificadas, tales como enfermedad grave o cualquier otra causa de fuerza mayor. Se considera que la condición de no presentado en el acta no consume convocatoria.

6.2.2. Consideraciones sobre la asistencia a clase

El límite máximo de faltas no justificadas es de 2 faltas a lo largo de todo el curso. Si el alumno supera las 2 faltas injustificadas pierde el derecho a la evaluación continua.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implica lo siguiente:

- En la primera convocatoria, este alumno tendría una calificación de 0 puntos en el apartado de evaluación continua de las clases presenciales (50%). Si lo desea puede presentarse a examen, pero este solamente puntúa hasta 5 puntos (50% restante).
- En la segunda convocatoria sí puede ser evaluado sobre 10 puntos, tal y como se explica en el apartado 6.3.

Se considerarán faltas justificadas las originadas por motivos médicos, exámenes oficiales o asistencia a audiciones de orquestas. En estos casos, el alumno deberá entregar al profesor un justificante médico o justificante de asistencia a examen o prueba final en centros oficiales u orquestas en un plazo máximo de 10 días a contar desde el día de la falta. El profesor, a su criterio, podrá considerar otros motivos de fuerza mayor como justificables. Es obligación del profesor llevar la contabilidad de la cantidad de faltas y su justificación, si se diera el caso.

6.2.3. Calificación de alumnos en la primera convocatoria

- Exámenes semestrales obligatorios. (50% de la nota). Todo el repertorio que constituye el mínimo de 45 minutos de música (con mínimo de 2 obras de diferentes estilos) se deberá interpretar en las audiciones-examen obligatorias, a realizar durante los períodos de exámenes semestrales: enero y junio. Serán de carácter público.
- Clases presenciales. (50% de la nota). Evaluación continua del progreso realizado semanalmente por la agrupación, teniendo en cuenta el trabajo autónomo de ensayos realizado fuera del aula. También se valora en este apartado la participación en otras actividades, la implicación con el grupo y la asignatura, la asistencia a conciertos de cámara, el respeto hacia los compañeros, el grado de interés y la participación en actividades complementarias, como clases magistrales o audiciones fuera del centro: ADDA, Casa Bardín, MUBAG, Teatro Arniches, etc. Debido a la importancia que tiene la actuación en público en la formación interpretativa y a todas las competencias que se desarrollan con ella, cada profesor puede decidir qué magnitud o peso tiene con respecto a la nota final de este

apartado la predisposición de los estudiantes a participar en audiciones externas.

6.2.4. Examen en primera convocatoria del alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por tener más de 2 faltas no justificadas, obtiene una calificación de 0 puntos en el apartado de evaluación continua de las clases presenciales (50%).

Si lo desea, puede presentarse a examen, pero este solamente puntúa hasta 5 puntos (50% restante), por lo que la máxima calificación a obtener será un 5.

El examen consistirá en la interpretación de un programa de cámara de una duración mínima total de 45 minutos, que incluya al menos dos obras.

El examen se realizará durante el período de exámenes de primera convocatoria para asignaturas anuales marcado por la resolución del ISEACV, donde se dictan las instrucciones de inicio de curso (presente curso).

El alumnado será el encargado de aportar los músicos acompañantes necesarios para formar el grupo camerístico.

El nivel de las obras debe ser acorde al del curso al que se presenta. Por tanto, es responsabilidad del alumnado ponerse en contacto con el profesorado con suficiente antelación para valorar la idoneidad del programa que quiere presentar al examen final. El profesorado será el encargado de elegir qué programa definitivo presentará el estudiante. Podrá ser motivo de no realización del examen que el profesor determine que el programa presentado no cumple el nivel de exigencia adecuado. El alumno no puede presentar obras que ya ha trabajado en clases de cámara de los cursos anteriores.

Una vez acordado el repertorio, el alumnado deberá presentar obligatoriamente en la secretaría del Conservatorio el listado de las obras a interpretar y dos copias del guión de cada una de ellas. El plazo límite para la entrega de esta documentación será de 7 días naturales antes de la fecha oficial del examen marcado por la resolución del ISEACV por la que se dictan las instrucciones de inicio del presente curso.

El día del examen el profesorado podrá contar con la presencia de otros dos docentes de la asignatura o del departamento correspondiente a la asignatura de instrumento principal del alumnado. En todo caso, la calificación corresponde al profesorado que imparte docencia al alumnado en cuestión. El profesorado decidirá qué obras o movimientos de los que componen el programa interpretarán, y podrá interrumpir el examen antes de los 45 minutos obligatorios si cree que tiene suficiente información como para realizar la evaluación.

La herramienta de evaluación empleada para el examen será una rúbrica de interpretación elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

6.3 Sistemes de recuperació *Sistemas de recuperación*

Per a l'alumnat que ha suspès o no ha seguit el desenvolupament normal de les classes – criteris i dates d'entrega)
Para el alumnado que ha suspendido o no ha seguido el desarrollo normal de las clases – criterios y fechas de entrega)

SEGUNDA CONVOCATORIA:

6.3.1. Calificación de alumnos suspensos en la primera convocatoria que NO perdieron el derecho a la evaluación continua

El alumnado suspenso en la primera convocatoria que NO perdió el derecho a evaluación continua, debe realizar un examen de carácter práctico durante el periodo de exámenes establecido para la segunda convocatoria por el ISEACV. (Instrucciones de inicio de curso)

El examen consistirà en la interpretaci3n de un m3nimo total de 45 minutos de m3sica, con un m3nimo de dos obras camer3sticas de diferentes estilos. El repertorio ser3 el trabajado durante el curso en las clases presenciales con el profesorado. La calificaci3n de este examen supondr3 el 100% de la nota. Si el profesorado considera que parte del repertorio s3 se aprob3 mediante la evaluaci3n continua, podr3 acordar con el alumnado reducir el n3mero de obras del examen de segunda convocatoria 3nicamente a aquellas que no fueron superadas durante la evaluaci3n continua.

El alumnado ser3 el encargado de aportar los m3sicos acompa1antes necesarios para formar el grupo camer3stico.

La herramienta de evaluaci3n empleada para el examen ser3 una r3brica de interpretaci3n elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

6.3.2. Calificaci3n del alumnado SIN derecho a la evaluaci3n continua

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluaci3n continua por acumulaci3n de faltas de asistencia injustificadas durante el curso y no haya superado la asignatura en el examen final de la primera convocatoria, tendr3 que realizar un examen final en segunda convocatoria. En esta ocasi3n, el examen final consistirà en la interpretaci3n de un m3nimo de cuatro obras camer3sticas de diferentes estilos, con una duraci3n m3nima total de 75 minutos. La calificaci3n de este examen supondr3 el 100% de la nota.

El examen se realizar3 durante el per3odo de ex3menes de segunda convocatoria para asignaturas anuales, marcado por la resoluci3n del ISEACV, donde se dictan las instrucciones de inicio de curso para el presente curso.

El alumnado ser3 el encargado de aportar los m3sicos acompa1antes necesarios para formar el grupo camer3stico.

El nivel de las obras debe ser acorde al del curso al que se presenta, por tanto, es responsabilidad del

alumnado ponerse en contacto con el profesorado con suficiente antelación para valorar la idoneidad del programa que quiere presentar al examen final. El profesorado será el encargado de elegir qué programa definitivo presentará el estudiante. Podrá ser motivo de no realización del examen que el profesorado determine que el programa presentado no cumple el nivel de exigencia adecuado. El alumnado no puede presentar obras que ya ha trabajado en la asignatura de cámara de cursos anteriores.

Una vez acordado el repertorio, el alumnado debe presentar en la secretaría del Conservatorio el listado de obras a interpretar y dos copias del guión o partitura general de cada una de ellas. El plazo límite para la entrega de esta documentación será de una semana antes de la fecha establecida para el examen.

El día del examen el profesorado puede contar con la presencia de otros dos docentes de la asignatura o del departamento correspondiente a la asignatura de instrumento principal del alumno para tener más herramientas de evaluación. En todo caso, la calificación corresponde al profesor que imparte docencia al alumno en cuestión. El profesor decidirá qué obras o movimientos de los que componen el programa interpretarán, y podrá interrumpir el examen antes de los 75 minutos obligatorios si cree que tiene suficiente información como para realizar la evaluación.

Como herramienta de evaluación se empleará una rúbrica de interpretación elaborada a partir de los criterios y marcadores establecidos en el apartado 6.2. punto 2.

7 Bibliografía

Bibliografía

- Blum, David. El arte del cuarteto de cuerda. Barcelona, Idea Books, 2000 (1986)
- Hosek, M. The Woodwind Quintet. Grünwald, Brüchle, 1979.
- Houser, Roy. Catalogue of chamber music for woodwind instruments. Nueva York, Da Capo Press, 1973.
- Keys, Ivor. Brahms. Música de cámara. Barcelona, Idea books, 2004 (Londres, BBC Music Guides, 1974).
- LaRue, Jan. Análisis del estilo musical. Barcelona, Labor, 1089 (Nueva York, Norton, 1970).
- Mata, F. X. La mejor música de cámara. Barcelona, Daimon, 1986.
- Meyer, L.B. Style and music. Filadelfia, U. of Pa. P., 1989.
- Moore, Douglas. Guía de los estilos musicales. Madrid, Taurus.
- Robertson, Alec. La música de cámara. Madrid, Taurus, 1985.
- Tovey, D.F. Essays in Musical Analysis: Chamber Music. Londres, Oxford University Press, 1944.
- Tranchefort, F.R. Guía de la música de cámara. Madrid, Alianza, 1995.
- Ulrich, Homer. Chamber Music: The Growth and Practice of an Intimate Art. Nueva York, Columbia University Press, 1966.
- Vogt, H. La música de cámara de J. S. Bach. Barcelona, Labor, 1993.
- Westrup, Jack. Schubert. Música de cámara. Barcelona, Idea books, 2004 (Londres, BBC Music Guides, 1969).